



TERCERA SESIÓN

Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

Nodo Santa Fe – 28 Septiembre 2011

Acta de la 3ra sesión del Consejo Provincial - Nodo Santa Fe

En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de Septiembre de 2011, convocado por la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, se reúne el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, encontrándose presentes los siguientes miembros: por la Municipalidad de Santa Fe, Claudia Mitre; por la Municipalidad de Esperanza, Elsa Schnell; por la Municipalidad de San Justo Liana Gomez; por la Municipalidad de San Carlos Centro, María Cecilia Riva; por la Municipalidad de Coronda, Cindi Fogliati; por la Comuna de Helvecia, María Cristina Bieri; por la Comuna de San José del Rincón, Eva Cristina Vidal; por Organizaciones no Gubernamentales: por la Asociación Civil "Manzanas Solidarias", Odulia Vega; por el Hogar Casa Cuna "Atanasia H. de Durán", Elsa Porrero de Muolo; por Casa de Francisco, Gloria Patricia Garay; representando a las Universidades: por Acción Educativa, Mónica Rivero; por la Universidad Católica Santa Fe, Laura Oitana; representando a los colegios Profesionales: por el Colegio de Abogados de Santa Fe, Liliana Guadalupe Caballero; por el Colegio de Psicólogos, María Lucila Aguirre y María Florencia Paciti; por el Colegio de Asistentes Sociales, Paola Bauza y Liliana Cortés; por el Poder Judicial, Ana María Elvira y Ruben Cottet; por el Poder Ejecutivo, Analía Colombo y María Cecilia Vranicich.

Siendo las 9,30, se da comienzo a la Tercera Sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, con las palabras de la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y Presidenta de dicho Consejo, proponiendo darse tratamiento al Orden del Día, tal cual lo anticipado en la convocatoria:

1. Trabajo en dos Grupos:

Grupo A: Evaluación y priorización de las metas regionales, para la elaboración del Plan Provincial, Regional y Nacional.

Grupo B: Propuestas de modificación de la Ley N° 12.967. E valuación de las propuestas.

2. Abordar el Tema particular al Nudo Santa Fe, surgido en la sesión de Junio, invitando a representantes del Proyecto de Investigación de la UNL, Jefe Policía Santa Fe, Subsecretario de Deportes para hablar en relación a los estigmas y estereotipos que interfieren en la vida de los Adolescentes y el rol de los agentes de seguridad.
3. Seleccionar 5 representantes que se reunirán con los de toda la provincia, en la Sesión General, y se llevará lo resuelto, en torno a la Propuesta del Plan Provincial y la Propuesta de modificación de la Ley 12967 a ser presentada en Legislatura Provincial.

Leído el Orden del Día se procede a conformar los dos grupos de trabajo, para llevar adelante en el marco de la mañana las propuestas:

En el Grupo A se discutirán las **Metas del Plan de Acción a Nivel Nacional**, con el objetivo de diseñar la propuesta para el Plan Regional. Esto conformará -con el resto de las regiones-, la propuesta para el Plan Provincial.

En el Grupo B se analizarán los dos **proyectos de propuesta para modificar la Ley de Protección Integral**, formuladas tanto por Diputados como por el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia de Santa Fe. Todo ello, cotejando el articulado actual de la Ley 12.967 y teniendo también presente la normativa de la Ley 26.061.

Previo al análisis de las Metas, *Marcela D'Angelo* comparte que, junto a *Patricia Giuricich*, participaron del Consejo Federal donde quedó consolidada la formulación del Plan Nacional para el 2012 – 2015, propuestas que se irán trabajando en los distintos Consejos Regionales.

En el marco del Grupo A se invita a trabajar a quienes están en espacios de gestión: municipios, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales interesados en participar de la formulación de la política pública de infancia.

En el marco del Grupo B se invita a otro recinto, a miembros del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, y Colegios Profesionales y Universidades que quieran hacer su aporte a esta reforma de Ley.

GRUPO A:
Evaluación y priorización de las metas regionales,
para la elaboración del Plan Regional, Provincial y Nacional

Este grupo queda conformado por: Marcela D'Angelo, Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familiares; Claudia Mitre, Lic. en Trabajo Social, Integrante del Equipo ECINA de la Municipalidad de Santa Fe; Liana Gómez, Secretaria de Acción Social en la Municipalidad de San Justo; María Florencia Pacitti, Psicóloga, Miembro de la Comisión Directiva del Colegio de Psicólogos de la Primera Circunscripción; Elsa Porrero de Muolo, Miembro de la Comisión Directiva del Hogar Casa Cuna "Atanasia H. de Durán"; María Cecilia Riva, Abogada del Equipo Técnico de la Municipalidad de San Carlos Centro; Paola Bauza, Lic. en Trabajo Social, Pro-Secretaria del Colegio de Asistentes Sociales de la Primera Circunscripción; Odulia Vega, Vocal de la Asociación Civil "Manzanas Solidarias"; María Cristina Bieri, Secretaria de Gobierno de la Comuna de Helvecia; Elsa Schnell, Subsecretaría de Promoción social de la Municipalidad de Esperanza; María Manuela Cortés, Abogada, Asesora Legal y Técnica de la Comuna de San José del Rincón; Gloria Patricia Garay, Presidenta de la Casa de Francisco; Mónica Rivero, Coordinadora de Proyectos de Acción Educativa; Laura Oitana, Psicóloga y Docente, Secretaria Académica de la Facultad de Psicología.

Marcela D'Angelo da comienzo a esta etapa de la Cesión, referenciando la reunión en San Juan días antes, con participación de todas las provincias. Allí se habló cómo cada provincia iba a proponer los mecanismos para visualizar las metas. Expone que hay tres Ejes Fundamentales:

- 1- Fortalecimiento institucional
- 2- Condiciones básicas para una vida digna
- 3- Promoción y protección de derechos de los niños

En estos tres ejes hay 27 metas -resaltadas en el material entregado- que son las priorizadas por las provincias de la zona centro (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires).

Se comienza a evaluar las Metas 1 y 2 dentro del **Eje 1 - Fortalecimiento Institucional**. Para ello se da lectura, y luego los Consejeros votarán su inclusión dentro del Plan Regional:

1. Consolidar los Sistemas de Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal. Considerando entre las acciones indispensables:
 - Adecuación del 100% de las normas provinciales a los “principios de la protección integral”
 - El incremento de los Servicios Locales de Protección de Derechos considerados al nivel territorial más próximo a la población.
 - La construcción de protocolos, instrumentos, u otras metodologías que den efectividad a la aplicación de los Sistemas.
2. Elaborar e implementar Planes Provinciales de Acción en todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con el Plan Nacional como parte de una estrategia de fortalecimiento de los Sistemas de Protección de Derechos.

Se pone lo antes mencionado a consideración de los Consejeros.

Claudia Mitre, representante de la Municipalidad de Santa Fe, considera importante fortalecer los establecimientos institucionales como meta, para darle mayor legitimidad al trabajo que se está realizando. Ven que una cosa es la Ley y otra son las prácticas institucionales. Hoy está en debate cómo son las prácticas institucionales.

Liana Gómez, representante de la Municipalidad de San Justo, acuerda con la opinión de Claudia Mitre respecto de éste fortalecimiento, para que sea una política de estado.

María Florencia Pacitti, representante del Colegio de Psicólogos, cree importante el fortalecimiento institucional.

Elsa Porrero de Muolo, representante de la ONG "Casa Cuna", expresa que las Instituciones Privadas necesitan el apoyo y asesoramiento del Estado.

María Cecilia Riva, en representación de la Municipalidad de San Carlos Centro, coincide plenamente.

Tras esta inquietud por parte de los Consejeros, *Marcela D'Angelo*, Presidenta del Consejo, propone trabajar más en la relación "Estado – ONGs".

Se votará "Consolidar los Sistemas de Protección de Derechos" como Meta Provincial.

Marcela D'Angelo introduce el **Eje 2 - Condiciones básicas para una vida digna**, donde hay 5 metas para analizar:

3. Disminuir la brecha en la distribución del ingreso familiar entre los quintiles con mayores y menores ingresos.
4. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a las familias integradas por niños, niñas y adolescentes.
5. Garantizar el acceso al agua potable por red pública, considerando como meta nacional alcanzar al 90% de la población.
6. Garantizar el acceso a la red de desagües cloacales, considerando como meta nacional alcanzar el 75% de la población.
7. Fomentar acciones tendientes a garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Se invita a considerar cuál será la prioritaria a nivel regional, indicando que las metas 3, 4 y 7 son las seleccionadas por la Región Centro. *Marcela D'Angelo* aclara que estas metas tiene que ver con las áreas locales, pero también provinciales y nacionales, pues habla de condiciones de vida. No implica que el Nodo Santa Fe pueda considerar incluir otra de las metas como prioritaria para el Nodo.

Odulia Vega, representante de la ONG “Manzanas Solidarias”, manifiesta que de la Meta 3 a la 7 es una propuesta amplia y bastante complicada de conseguir. Considera que la Meta 4 -acceso a la vivienda- es más concreta, y que involucra la 5 y la 6 (el agua pública y accesos cloacales).

Paola Bauzá, representante del Colegio de Asistentes Sociales, acuerda con el acceso a la vivienda. Comenta que en algunos barrios se está priorizando la electricidad antes que el agua, pero que se deben priorizar todos los puntos. Son necesidades básicas.

Claudia Mitre, por la Municipalidad de Santa Fe, sugiere agregar acceso y/o mejoramiento de viviendas. Y propone adecuar las viviendas a las necesidades.

Liana Gómez, por la Municipalidad de San Justo, está de acuerdo con lo expuesto.

María Cristina Bieri, del Departamento Garay y representando a la Municipalidad de Helvecia, manifiesta que las realidades de las diferentes comunas, son distintas; en muchas localidades por ejemplo, no existen cloacas.

La Consejera por la Municipalidad de Esperanza, *Elsa Schnell*, objecta que los costos de los terrenos expresando que son muy caros, por lo cual reflexiona que es mas posible la refacción y ampliación de las viviendas.

María Manuela Cortés, representando a la comuna de San José del Rincón, prioriza las Metas 5 y 6, refiriendose a la falta agua potable y accesos cloacales en la zona.

Florencia Pacitti, por el Colegio de Psicólogos está de acuerdo con viviendas y ampliación ya que hace a la subjetivación del individuo. Ve importante la separación de la intimidad entre los padres y los niños.

Elsa Porrero de Muolo, miembro de la Comisión Directiva del Hogar Casa Cuna “Anastasia H. de Durán”, coincide con todo pero plantea discutir de dónde saldrán los recursos para cumplir con todo esto. Quiere traer a la realidad el cómo se va a lograr estos objetivos, estas Metas. A lo cual *Marcela D'Angelo* responde que no son el Ministerio de Economía, pero de alguna manera hay recursos Provinciales y Nacionales. El Plan Estratégico planteado en el Consejo es importante ya que visibiliza las problemáticas. Se debe poder hacer algo más que la tarea cotidiana.

María Cristina Bieri, representante de la Comuna de Helvecia, conociendo su área, comparte que mucha gente vive de la Industria y que el Presidente de la Comuna insiste con planes de vivienda, lo cual se propuso desde Vivienda y Urbanismo.

Gloria Garay representando a la ONG “Casa de Francisco” de Santo Tomé, proclama establecer políticas que partan de la provincia, pero que se lleven por etapas y se vayan concretando, porque la gente está cansada de la ausencia de obras.

Claudia Mitre, integrante del Equipo ECINA, de la Municipalidad de Santa Fe asegura que los recursos están, aunque hay que darles un orden de prioridad.

Paola Bauza, en representación del Colegio de Asistentes Sociales, considera que el Consejo es un espacio nuevo, un nuevo paradigma, y que hay que creer en éste Plan para que pueda alcanzar los objetivos.

Agrega Marcela D'Angelo que cree que tiene que ser de esta manera. Tiene que ser un desafío, visualizar la mirada de la infancia para que se organicen los gobiernos.

Elsa Porrero de Muolo del Hogar Casa Cuna afirma que los funcionarios no conocen lo que son las instituciones. A lo cual suma *Odulia Vega* de “Manzanas Solidarias” que hay miradas distintas entre las personas que trabajan en el Estado y las que trabajan en Asociaciones Civiles. En la práctica se ve que hay cosas que no se alcanzan a cumplir. Expresa que trabajan distintos aspectos de la infancia, y el estado de abandono durante tanto tiempo es visible. La esperanza continuamente se les cae, y tienen muchas expectativas de este gobierno, por eso están participando.

Se someten a votación las Metas del Eje 2, y su ordenamiento para el Nodo Santa Fe. Quedan formulada la Meta 4 como prioritaria, y las Metas 5 y 6 como una única meta.

Marcela D'Angelo propone tratar las Metas del **Eje 3 – Promoción y Protección de Derechos**, que abarca las Metas 8 a 27. Se da lectura a las Metas 8 a 11:

8. Garantizar el derecho a la identidad mediante el otorgamiento del DNI universal, gratuito y oportuno en todo el país.

9. Garantizar el acceso a la asignación universal de todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo acciones destinadas a incluir a todos aquellos grupos con dificultades para su acceso.
10. Disminuir la mortalidad infantil de niños menores de 5 años, achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional en 8,5⁰⁰ para la TMI y el 9,9⁰⁰ para la TMM5.
11. Disminuir la mortalidad materna (particularmente en adolescentes), achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional el 1,3⁰⁰⁰.

En relación a la Meta 9 de Asignación Universal, Marcela D'Angelo comenta que a partir de ese mes se habilita que una familia solidaria pueda percibir la asignación universal por el Niño que aloja en el marco de una medida excepcional, para ello la subsecretaría y alas dirección provincial deben hacer el pedido al ANSESS para evaluar si una Familia Solidaria podría estar cobrando dicho beneficio.

Claudia Mitre, Trabajadora Social del Municipio de Santa Fe, respecto a la Meta 9, plantea que tienen problemas con el ANSES, lo cual amerita una reunión con el organismo. Plantea que existen muchas situaciones donde hay abuelas que se hacen cargo de sus nietos, y por esa razón muchos niños no reciben el beneficio. Considera que hoy en día son trámites engorrosos los que ellas deben gestionar y que llevan mucho tiempo, mínimo dos años. Se encuentran con la traba que para que les den la guarda, ésta debe tener la aprobación de los padres, muchos de los cuales no quieren porque pierden ellos dicho beneficio.

En relación a las Metas 10 y 11, comenta Marcela D'Angelo que la *Dra. Redondo* en Reconquista expuso que en el país la mortalidad infantil viene disminuyendo, siendo en el 2010 la mortalidad mas baja de la historia en la provincia con un 9,5 por mil; y que expresó que ahora es la etapa de sostenerla en ese valor; y si bien en ello tiene mucha influencia las condiciones socio-sanitarias de la población, en este punto y en estos niveles tiene mucho que ver la calidad de atención en los servicios de salud. La *Dra. Redondo* considera que se debe trabajar sobre Capacitación en mortalidad materna, embarazo adolescente, sensibilización en las regiones.

Paola Bauza, Pro- Secretaria del Colegio de Asistentes Sociales, cuenta que se trabaja para que la Asignación Universal no sea un Programa, sino una Ley.

María Manuela Cortés, por la Comuna de San José del Rincón, considera que para los docentes, la Asignación Universal por embarazo les pareció maravillosa.

Odulia Vega por la Asociación Civil “Manzanas Solidarias” respecto a la Asignación Universal por Hijo, expone que es muy difícil controlar a quién va dirigido el dinero destinado a los niños. Por eso importante tener una mirada distinta para poder acompañar y educar.

María Manuela Cortés, Asesora Legal en la Comuna de San José del Rincón, muestra una realidad al opinar que las mamás son víctimas del mercado, tal vez priorizan comprar el último celular que salió en vez de dar alimento a sus hijos.

Mónica Rivero por la ONG “Acción Educativa” agrega que hay que ver qué construcciones sociales tienen los individuos, las escuelas deben ir viendo cómo se van conformando estas cosmovisiones para poder avanzar a una mejor calidad de vida. Se pregunta que si se han criado con el “asistencialismo”, cómo se les va a pedir que proyecten su vida. Considera poner en diálogo dicha problemática.

Claudia Mitre plantea si la Subsecretaría podría convocar a reunión a organismos como Registro Civil o ANSES, porque hay muchos niños indocumentados y ha sucedido que los médicos no los atienden porque también la madre es indocumentada. *Marcela D'Angelo* toma como tarea poder hacer una reunión con la gente del Registro Civil y del ANSES, y propone armar una lista de indocumentados para presentarla en esos organismos.

Se votan como prioritarias las Metas 9 y 10, en la Promoción y Protección de Derechos

Marcela D'Angelo da lectura a las Metas 12 a 14. Respecto a la 12, si bien no está priorizada por la Región Centro, se la toma con la particularidad de estar incluyendo dentro de las prevenciones, diagnóstico y tratamiento, a la desnutrición infantil. Las 13 y 14 refieren a la erradicación del trabajo infantil y al fortalecimiento del grupo familiar para niños que trabajan o se encuentran en riesgo de. Se da lectura:

12. Fomentar acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades con mayor impacto en niños, niñas y adolescentes. Prestando especial atención a la Tuberculosis, el Chagas y el VIH.

13. Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil. Prestando especial atención a sus peores formas y al trabajo remunerado efectuado para empleadores.

14. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan o se encuentran en riesgo de trabajo infantil.

María Florencia Pacitti por el Colegio de Psicólogos, considera imprescindible contemplar la primer infancia como un criterio –de 1 a 5 años- que es la etapa donde van a quedar las marcas de por vida. Considerando alarmante y preocupante la cantidad de niños con retraso mental y discapacidades mentales leves. Priorizar ésta etapa de la vida. Además plantea preocupación acerca del trabajo infantil, y pregunta si hay estadísticas acerca del tema.

Marcela D'Angelo plantea la importancia de poder detectar en cada región esta problemática, por ejemplo: en Rincón los niños con la pesca, en Coronda con respecto a la cosecha de frutilla.

Siendo las 11.10 hs. la Presidenta invita a realizar un receso.

Retomando la sesión, la Presidenta *Marcela D'Angelo* recuerda las Metas que se han ido trabajando. Se proponen algunos aportes de las Consejeras a las metas 13 y 14: *una Consejera* considera mas importante la Meta 14 de fortalecer el grupo familiar que la Meta 13, buscando asi que los chicos no tengan necesidad de ir a trabajar, y que las familias los apoyen para que en su lugar, disfruten de actividades educativas, deportivas o de recreación. *Mónica Rivero* propone tener en cuenta el trabajo infantil cuando toda la familia está esclavizada en un trabajo, dando como ejemplo la trata de personas que explica se ve mucho en las zonas agrícolas o mineras. Se comparte también la situación de los chicos en la zona de Rincón con el tema pesca, donde los niños tienen hasta lastimadas las manos con las mallas, trabajando toda la noche, y luego se duermen en la escuela. También en esa zona,

muchos niños en albañilería, cuando apenas con 10 años están ya levantando baldes de mezcla y ayudan al padre en la changa.

Marcela D'Angelo, dentro de este esquema, da lectura de las Metas 15, 16 y 17:

15. Instalar y fortalecer políticas activas (procedimientos, servicios, redes, etc.) de protección contra el maltrato, el descuido, la explotación, la violencia y toda otra forma de discriminación.
16. Incrementar las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación desfavorable, considerando especialmente entre ellos a quienes habitan en medios rurales y/o pertenecen a pueblos indigentes y/o cuentan con algún grado de discapacidad.
17. Promover hábitos comunitarios saludables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generar:
 - Un protocolo de asistencia para niños, niñas y adolescentes usuarios de sustancias psicoactivas.
 - Al menos un dispositivo de alcance regional para asistencia con alojamiento.

Mónica Rivero quisiera que se especificara en la meta 15 el tema Trata de Personas, como forma específica de explotación no solo laboral sino también sexual; indicando que hay un mercado de niñas, y está apareciendo incluso en Santa Fe, un mercado para niños originarios en zona norte. La *Presidenta* del Consejo propone unir la meta 15 y 16. *Mónica Rivero* se manifiesta de acuerdo.

La *Dra. Ana Elvira*, representante del Poder Judicial del Nodo Santa Fe, realiza la importancia de la meta 17 y el consumo incluso en niños pequeños. Expresa que no hay lugares de alojamiento ni de tratamiento, que los padres están desesperados, no tienen los medios para tratamientos.

También cree que el problema del delito va de la mano de las adicciones. En todas las clases sociales y con todo tipo de drogas; que no es la droga que utilizó Maradona, lo que consumen es basura y terminan muriéndose o destruyéndolos

neuroológicamente. Comparte una serie de experiencias de diferentes chicos. Expresa que las instituciones con las que hay convenio tienen normas muy antiguas, al primer desfasaje los expulsan; los Centros privados son muy caros y burocráticos. Todo es complicado. Ve muchos niños muy quemados por el poxy, que les da lo mismo vivir o no, robar o no... necesitan lugares cerrados que los contengan hasta desintoxicarlos. El problema para eso es la falta de recursos. Hay que hacer un esfuerzo para garantizar la salud psíquica. Agrega, con respecto a la trata de personas, que hay que trabajar culturalmente en los barrios, respecto de los valores. Los padres se ponen muy contentos cuando sus hijas son bellas, porque son concientes que pueden proveerle un ingreso económico a la familia.

Florencia Pacitti en relación a las Metas 13 y 14, destaca que la 13 apunta a la prevención y la 14 mas cuando ya esta radicado el problema. Respecto al punto 17 sostiene que la problemática principal en salud mental hoy son las adicciones, por lo cual considera fundamental esa meta. Por otro lado, comparte que la nueva Ley de Salud Mental propone el cierre de los manicomios, el diagnostico no implica la internalización sino buscar otros modos. Se habla de fomentar instituciones a puertas abiertas y con un plazo máximo de 3 meses y evaluación continua.

En este punto, *Marcela D'Angelo* comparte que la preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas es preocupación de todas las provincias. Cuando fue Consejo Federal días antes se formalizó este protocolo de asistencia para niños, niñas y adolescentes, que aquí particularmente se quiere trabajar con Salud porque se entiende tiene que ver con Salud Mental. Y si de alguna manera se procura que los espacios no sean cerrados y haya alternativas al sistema de encierro, hay que poder concretarlos en equipos, en acciones, en presupuesto, en todo lo que implica poder llevarlo adelante. Diferente a lo expresado por Ana Elvira, la Subsecretaría ha definido tratamientos en otras provincias y se han abonado. Hay que ver esto desde políticas mas complejas, el protocolo lo tiene en cuenta. Ni bien esté oficializado, se pasará para que se tenga conocimiento y se pueda aterrizar a la realidad local. Es un protocolo nacional.

Una consejera comparte que cuando se atienden chicos a los hospitales o SAMCOS, no queda registro de eso, y por lo tanto no se informa a los equipos correspondientes para trabajar a posteriori.

Marcela D'Angelo invita a votar de la Meta 12 a la 17. Se prioriza la Meta 12, incluyendo la desnutrición infantil; se sugiere formular una Meta que integre la 13 y la 14; Meta 17;

Se continúa el análisis, ahora con la Meta 18, que propone:

18. Incrementar el número de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios fortalecidos por el Estado, a fin de lograr que los servicios garanticen el derecho a un adecuado desarrollo de los niños y las niñas de hasta 4 años de edad.
19. Desarrollar políticas y acciones que brinden una protección especial a madres adolescentes y sus hijos, de modo que puedan cumplimentar un adecuado desarrollo de sus vidas.
20. Fortalecer políticas de desinstitucionalización de niños y niñas sin cuidados parentales a través de:
 - La disminución de la cantidad de chicos institucionalizados.
 - El control y la supervisión gubernamental del 100% de los que permanecen en esta situación.
21. Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan completar 13 años de educación obligatoria de calidad:
 - Incluir en el nivel inicial de educación al 100% de la población de 5 años.
 - Promover que todos los adolescentes puedan completar la escuela secundaria para el año 2015.
22. Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual, garantizándolos y protegiéndolos en sus vulneraciones.
23. Promover acciones que tiendan a la disminución de la brecha digital.
24. Generar y facilitar las condiciones para la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva.

Marcela D'Angelo puntualiza que hasta aquí, salvo la Meta 20, refiere todo a Primer Nivel de intervención.

Florencia Pacitti destaca priorizar la primera infancia en las Metas 18, 19 y 21, considerando que son solidarias y propone abordarlas de manera conjunta; incluso en la 18 agregar hasta los 5 o 6 años de vida.

La *Dra. Ana Elvira* establece que lo importante es el tema de los chicos que no están yendo a la escuela, y buscar alguna forma de acompañamiento o seguimiento de esos casos como para que realmente cumpla con la escolaridad. Habla por los chiquitos excluidos. Los docentes actuales siguen con los que aprenden y a los otros los dejan de lado. Los chicos huelen cuando no se los quiere, tienen una sensibilidad especial por todos los abandonos que han sufrido en la vida, y van a la escuela y siguen siendo maltratados. Considera que en este tema, y con estos chicos, hay que trabajarlo con el Ministerio de Educación.

María Manuela Cortés, sostiene que lo educativo y lo social en su pueblo y en su escuela, siempre fueron de la mano. Comparte experiencias. Y referencia a Paulo Freire: "El niño es una persona, no un contenido". El niño solo aprende de aquel que lo ama. Comparte experiencias realizadas con chicos con memoria violenta y sus madres, y los logros alcanzados. Hay que formar maestros comunitarios, maestros con corazón.

Claudia Mitre en relación a la meta 19 sugiere que se puede incluir dentro de la 18, aclarando que ellas trabajan con madres adolescentes, abuelas, madres con hijos discapacitados. Además reflexiona que, si hay una ley que dice que el niño debe estar en la escuela, por qué reforzar esto si ya hay un plan de acción. Considera que sería cuestión no de garantizar, sino de cómo garantizar la permanencia de los chicos en la escuela. Tal vez sería habla de conformar equipos socio-educativos. Los equipos actuales trabajan de Marzo a Diciembre, dependen de Nación, y este año hubo un mes que no trabajaron por el tema de los contratos.

Marcela D'Angelo agrega que en este punto, lo que se hablaba en otros espacios, es esta cuestión de que hay leyes, protocolos, recursos, pero qué pasa con todo eso que hay algunas cuestiones que siguen pasando. Es plantearse el "cómo" del trabajo comunitario.

También *una consejera* plantea que hay niños de 13 o 14 años que ya están fuera del sistema educativo formal, por lo que habrá que pensar otra instancia educativa. Lo están hablando con gente de Región IV, si lo hacen en conjunto o no.

Marcela D'Angelo responde que lo que se puede hacer es reformular la Meta 21 y hacer énfasis en aquellos que no se pueden sostener. Una cosa es poder acceder a educación y salud, y otra estar sano. Hay cuestiones de cómo se van trabajando estas políticas públicas para que mejore la vida de la gente.

La *consejera* agrega otro tema, que es la distancia de los establecimientos educativos desde los barrios nuevos, lo cual trae como consecuencia la deserción escolar. O la falta de escuelas técnicas por ejemplo al norte de la ciudad de Santa Fe. Proponer sumar esto.

Florencia Paciti plantea el cómo permanecer en la Escuela, que no sea la única función de la Escuela ir a tomar la copa de leche. Y agrega sobre los diagnósticos que se hacen por parte de los docentes o de los neurólogos que les mandan un cuestionario con signos, y que luego redundan en una sobre-diagnóstico de ADD, donde en realidad hay múltiples motivos y causas detrás de un chico que se mueve o está inquieto, y el riesgo que cada vez es más precoz la medicación, llegando a niños de 3 años. Se los está induciendo -de alguna manera- a una futura dependencia a la adicción. Plantearse que la permanencia en la escuela no sea a través de medicamentos.

Se acuerda entonces priorizar las metas 18 y 19 unificadas; y la 21 reformulada.

Marcela D'Angelo introduce las Metas 25, 26 y 27:

25. Impulsar a nivel nacional y provincial la sanción de reformas legislativas en materias de Responsabilidad Penal Juvenil.
26. Avanzar en la especialización de los dispositivos penales juveniles, creando y/o fortaleciendo los alternativos a la medida de privación de libertad.
27. Mejorar el instituto de la adopción y generar acciones que protejan los derechos de niños y niñas en espera de familia adoptiva.

La *Dra. Ana Elvira* manifiesta que el tiempo de detención tiene que ser el menor posible, y expone la realidad de las 4.000 causas que tiene en los juzgados de Santa

Fe, Reconquista y Rafaela, de las cuales solo 11 menores están institucionalizados en Coronda, y por el menor tiempo posible. Considera que el único dispositivo de justicia penal juvenil es la libertad asistida y no sirve, porque no se coordina con el resto de las instituciones a fin que el chico tenga su día pautado; no hacen nada, y por eso el que sale bien es solo porque sale así, nada más. Comparte la realidad de los lugares de asistencia semi-abierta, sin recursos ni atención, y cómo se escapan los chicos. Referencia que en esos lugares se tiene a los niños por solo 4 o 5 meses, no más, tiempo durante el que trata que el personal los orienten, después pasen a una libertad asistida, que hagan todo un dispositivo con las comunas, con la municipalidad, y sigan en su lugar de origen. Pretende que al chico le organicen una actividad de Lunes a Viernes, porque la idea es la rehabilitación, no que esté preso. Y los que están en Las Flores, salvo 2 o 3 que tienen delitos graves, después de los 18 se transforma en una prisión preventiva (que serán 2 o 3), el resto de ellos que entraron a los 17 o 17 y medio, a los 18 egresan porque son mayores de edad. Esto es lo que se hace porque no se tiene nada, ni para tratamiento de drogas. Si se consigue algo, no se envía a Las Flores, lo cambia de lugar. Todo lo tutelar es provisorio, nunca una medida es definitiva. Siempre se está revisando.

Cecilia Vranicich, Directora de Control y Asistencia Pos Penitenciaria solicita convocar al Dr. Lewis en la próxima reunión, porque se tiene otra óptica totalmente distinta de los resultados que actualmente se están obteniendo, especialmente con Libertad Asistida. Expresa que está hablando de justicia penal juvenil y de libertad asistida, que es una institución. Que por suerte están tratando de cambiar algunos paradigmas, que definitivamente en algunos efectores -especialmente del Poder Judicial- es muy complicado cambiar, porque pareciera ser que prefieren encerrar a los niños y, nos guste o no, hay una convención constitucional que esto no lo permite. Referencia que los techos de Coronda se cayeron por una inundación hace mucho tiempo, eso se clausuró, pero ahora se está reformando todo. Considera que la persona apropiada para hablar esto, que es mucho, es el Dr. Lewis.

Marcela D'Angelo comenta que esto se relaciona con la Meta 26, considera que es bueno que los informen; puede presentarse en el Plan como un tema a presentar en el próximo Consejo.

Cecilia Vranicich agrega que tomando los tres temas, no solo con reformas legislativas sino con los dispositivos -y sin críticas a los sistemas-, lo que se podría hacer si están todos de acuerdo dado que el Consejo es tan rico al estar compuesto por distintos sectores, es no criticar proyectos ajenos, sino traer a la mesa proyectos y proponerlos por escrito. *Marcela D'Angelo* está de acuerdo, y sugiere que se puede dejar escrito en acta, y que el próximo Consejo es justamente plenario, por lo cual se podrá tener una visión mas acorde a todos los nodos.

La *Dra. Ana Elvira* quiere aclarar que hay un procedimiento penal donde interviene el defensor técnico del menor, el fiscal, y el asesor de menores que hace el control de legalidad. La discusión que hay es que los fiscales son de mayores, no hay la especialidad que pide la Ley. Quiere aclarar que se está trabajando desde el año pasado en modificar el Código de Procedimientos de la Provincia, el cual se ve varado porque falta la Ley de la Nación. Pero la idea es reformularla en función de las mejores garantías.

Marcela D'Angelo invita a priorizar en estas tres últimas metas.

Florencia Pacitti retoma la Meta 24, destacando que le parece importante sobre todo para restablecer el lazo social.

Se propone la Meta 20 unirla con la Meta 27.

Con esto la Presidenta da por concluído el análisis del Plan Nacional para elaborar el Plan Provincial con las Metas Regionales.

Posteriormente se socializa lo que trabajó el Grupo B.

Toma la palabra la *Dra. Judith Galletti*, explicando que la reforma de la ley que se está planteando en este momento, tiene que ver con un proyecto que ya está presentado, o sea que tiene Estado Parlamentario; y se está haciendo una propuesta también por parte del Ejecutivo, por el Ministerio de Desarrollo Social concretamente. Agrega que la reforma es muy acotada, no se piensa en la reforma de la Ley integral, sino solamente en algunos aspectos.

Uno de los temas que se está planteando es el **control de legalidad de las Medidas Excepcionales**, qué alcance tiene, hasta dónde llega el análisis que hacen

los jueces de familia cuando controlan la legalidad de la medida adoptada por el órgano de aplicación de la Ley. Hay dos propuestas: una que el control de legalidad es mas amplio, y otra que el control es mas restringido. El que es mas amplio avanza hacia un control de la razonabilidad de la medida, no solo los aspectos legales. En este Consejo regional se propone el control mas restringido, el que tiene que ver solamente con los requisitos formales.

En el punto de “**el comienzo del cómputo del plazo de 90 días**” -que es el plazo de vigencia de la medida excepcional, que tampoco está claro en la ley-, se propone que se comience a contar a partir de que queda firme la disposición administrativa que ordena la medida. Y también se propone que cuando se solicite una prórroga de la medida excepcional, esta prórroga pueda ser por un plazo mayor de 90 días. Esto, con el plazo límite de año y medio, que ya establece la Ley.

Otro tema es la **Resolución definitiva de la Medida Excepcional**, aquí es necesario dar intervención al Poder Judicial, concretamente a los Jueces con competencia de familia, para que adopten una solución definitiva de la situación legal del niño. Generalmente la declaración del estado de adoptabilidad, o puede ser también una guarda o una tutela. Este procedimiento de paso del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, no está regulado en la Ley; por lo tanto lo que se propone es regular un procedimiento específico, que tiene plazos, en donde se corre traslado a los padres, donde los padres pueden oponerse, y en donde se prevee la posibilidad de ofrecer pruebas y el juez lo va a resolver o no, la declaración del estado de adoptabilidad. A partir de allí notificará al Registro de Pretensos Adoptantes, y se podrá otorgar una adopción para resolver la situación legal del niño. Como particularidad de este Consejo, se propone que pide que la posibilidad de oposición esté restringida a los padres, tutores y guardadores; no así los responsables del niño, como está previsto en uno de los proyectos.

También se sugiere la **adopción de las Medidas de Exigibilidad** por parte de la autoridad de aplicación, en caso que alguno de los organismos tanto públicos como privados, estuviera negándose a garantizar alguno de los derechos de los niños. Esto ya está en la Ley en el principio de efectividad, pero se aconseja una redacción mas detallada, que tenga que ver concretamente con la posibilidad de adoptar medidas de exigibilidad.

Se propone regular la **Medida Excepcional de Urgencia** para diferenciarla de la Medida Excepcional ordinaria, y es cuando irrumpe sin que haya un trabajo previo y hay que tomarla en el momento.

Otra propuesta es **rever los plazos** que establece la Ley para el Sistema Recursivo, establece plazos de horas que en la generalidad de los casos no se pueden cumplir. Se pide se prevean plazos de 5, 10, 15 días, para dar trámite al recurso que interpone la familia cuando no está de acuerdo con la medida excepcional adoptada.

Se prevee expresamente que la autoridad administrativa actúe sin patrocinio letrado, porque en la práctica algunos jueces lo requieren, otros no, y así queda aclarado en la Ley.

Y por último, el artículo que prevee la intervención cuando la vulneración de derechos implique que el niño es víctima de un delito penal, **cómo se divide la intervención**; o sea, qué aspecto de la intervención corresponde al Poder Judicial, y qué aspecto en cuanto a la protección del niño corresponde al organismo de aplicación de la Ley. Y la actuación de los fiscales de oficio en aquellos delitos que fueran dependientes de instancias privadas.

Expresa la *Dra. Judith Galletti*, que estos fueron los acuerdos a los cuales llegaron.

Marcela D'Angelo comenta que después de la presentación que se hace de reforma de la Ley Provincial, estuvieron participando la semana anterior en la Cámara de Diputados con jueces de familia de Rosario y de Santa Fe, convocados por los legisladores Aranda y Gastaldi, y también con docentes de la Facultad de Derecho, fundamentalmente dándose esta discusión. Lo que se hará es, finalizada la semana, con el aporte de los 5 nodos trabajando este proyecto de reforma, armarlo como documento único y presentarlo en la Cámara para su consideración.

Como para dar finalidad a la Tercera Sesión del Consejo Regional, queda el último punto. El punto que menciona la necesidad de modificar el reglamento interno del Consejo, va a ser tomado en la Primera Sesión de Marzo 2012. En el sentido que de alguna manera le ha llegado inquietudes, pero no formuladas como un proyecto de

modificación del reglamento para poner a discusión y para de, alguna manera, poner a votación. Las sugerencias que le han llegado tienen que ver por ejemplo, con el tema del quorum. Decía por ejemplo “modalidad de sesionar en regiones”, hace que el día miércoles se alcance el quorum si hay mayoría; preguntándose cómo queda la voz y el voto de la gente de Venado y Rosario, por ejemplo, que va a sesionar jueves y viernes. Entonces plantearon en Rosario decir, como que de alguna manera, más allá que en la única elección donde se tuvo que buscar reemplazo cuando se lesionó quien ahora es reemplazada por Patricia Giuricich, en ese caso hubo quorum en los cinco nodos pero cuando tuvieron que votar los de jueves y viernes dijeron “para qué”. Como todos los consejeros, mas allá de lunes a viernes, tienen que tener el mismo lugar en su palabra, se tendrá que ver -por otras decisiones a tomar- cómo se agiliza o qué dinámica se le da al tema de las votaciones cuando se sesiona en regiones.

El otro punto tiene que ver con que distintas instituciones que no son parte del Consejo, pidieron participar de algún modo, o tener algún otro espacio donde poder ser convocados. Si son mesas de tarea esos espacios van a estar, pero si son miembros del Consejo, quienes están seleccionados, están siéndolo en función del reglamento que está aprobado en función de la Ley que existe.

Antes de finalizar la sesión, se establecen los 5 Consejeros que se reunirán a fines de noviembre, tomando como parámetro el que cada uno represente a un estamento, siendo los mismos: como representante del Poder Judicial, Rubén Cotett; por el Poder Ejecutivo, Analí Colombo; por Municipios y Comunas, Claudia Mitre; por Colegios de Profesionales, Paola Bauza; por ONGs, Odulia Vega.

Se firma el Acta de la Tercera Sesión.

Siendo las 16 hs. se da por finaliza la Sesión.-

Santa Fe, 28 de septiembre de 2011.-

**ABORDAJE DE TEMAS PARTICULARES AL NODO SANTA FE:
Estigmas y Estereotipos que interfieren en la vida cotidiana
de los Adolescentes. Rol de los Agentes de Seguridad.**

“LOS NIÑOS Y EL FÚTBOL”:

Expone: Sr. Pablo Catán, Subsecretario de Desarrollo Deportivo

El Subsecretario de Desarrollo Deportivo, *Pablo Catán* comienza exponiendo sobre la importancia de los torneos para adolescentes, “son 18.000 niños en toda la provincia”. Se expone el tema de la violencia en el fútbol de las ligas: “Pasa muchas veces que lo extraemos de la calle por situación de riesgo y lo insertamos en una institución en donde también sufre otro tipo de presiones, por la organización. La intención es que éstos torneos estén en la agenda política.

Hay dos torneos:

- 1- Juegos Santafesinos Clasificatorios para los Nacionales.
- 2- Juegos Santafesinos en Red.

Destaca que la estrategia del gobierno es comprender la mirada de lo que es un deporte desde un paradigma totalmente amplio.

Analiza que el problema es que las formas de organización de los adultos se desplazan a los niños, generando competitividad que, a su vez, genera violencia.

Marcela D'Angelo comenta que cuando se hizo la Copa América, los Delegados de UNICEF, trabajaron las actitudes discriminatorias. Particularmente Santa Fe tiene la discriminación puesta en el aspecto físico.

“Cuando trabajamos con los niños, tenemos que ver qué adultos tenemos de referencia. Como reflexión, tenemos que ver qué adultos somos, en los modos que los adultos nos relacionamos con la ley, qué ejemplo le damos a nuestros niños. Esto es todo un desafío”.

“Universidad y Seguridad”:

Exponen: Augusto Montero y Gustavo Gonzalez, Docentes de la UNL

Informan que: “En la Universidad, empezamos en el año 2009 un proyecto de investigación dirigido a entender lo que pasa con los niños-delito-policía”.

La idea en general era reconstruir las experiencias de los niños en general, y su vínculo con el delito, pero apareció de manera preponderante en los niños la violencia de la policía. La presencia de distintos tipos de violencia que se van desplegando de acuerdo a las actitudes de los niños.

La primera forma de interacción con la policía es la que interesa al Consejo, en terreno, que muchas veces demoran a los chicos en la vía pública. Algo que se repite en el relato de los chicos, es que en esa interacción aparece “el verdugueo”, también manifiestan que le sacan las zapatillas, los teléfonos celulares, gorros, que significa quitarles algo que para ellos simboliza mucho. También los niños van naturalizando su situación y su vínculo con la policía por la repetición de entradas a la comisaría por ejemplo.

La investigación está construida sobre el relato de los niños. Hay prácticas que solamente conocen los funcionarios policiales y los chicos. No existiendo registros de algunas interacciones. También se ha detectado cierto desánimo en las posibilidades de hacer denuncias por parte de los niños.

Es bueno señalar que también tenemos un trabajo acerca de entrevistas realizadas a funcionarios policiales. Los mismos se definen a sí mismos como que tienen fuertes presiones, directrices que reciben del poder político, tienen fuertes críticas también al trabajo de los jueces, perciben también una presión del público en general.

Este tipo de fenómeno tiene una fuerte presencia cotidiana, y es necesario que se haga visible, para poder volcarlo a la agenda pública.

Es fundamental desnaturalizar estas prácticas. Una de las acciones debería ir en el sentido de que las intervenciones estatales funcionen adecuadamente. Ejemplo: para la revisión médica, existen los médicos de la policía, es decir, estamos

utilizando un funcionario de la propia policía, que podría llegar a ser parcial en la comprobación de lesiones.

En primer lugar, una de las mayores dificultades en relación de los adolescentes que caen presos y que se repite la frase es: “no sabemos qué hacer”. En segundo lugar, poder establecer mecanismos de control más estrictos entre las instituciones del Estado, el Poder Judicial. Reforzar que esas denuncias que aparecen de vez en cuando, puedan llegar a buen puerto, y lograr responder a las expectativas del denunciante.

Finalizada la exposición, *Marcela D'Angelo* plantea si alguien quiere aportar al debate:

Mónica Rivero, representando a Acción Educativa reflexiona diciendo: “Aparecen las cuestiones culturales que inciden en los nuevos paradigmas, planteando que hay una gran batalla en lo cultural. Los únicos que somos capaces de modificar el antiguo paradigma somos nosotros mismos, ése es el gran desafío. Los estereotipos están cruzados por las cuestiones sociales. Eso es tarea y desafío”.

Claudia Mitre agrega que reforzar la idea de las prácticas profesionales y las institucionales, nos compete a todos los que estamos trabajando.

Laura Oitana refiere que es una cuestión también de repetición de errores. Es una tarea de las instituciones educativas revisar sus planes de estudios, revisar las prácticas profesionales, supervisarlas; si verdaderamente estamos formando profesionales con competencia capaces de desenvolverse con eficacia en los entornos que hoy estamos transitando.

Marcela D'Angelo también considera que las acciones no se pasan a la práctica simplemente porque hay una Ley, sino que es un proceso. Destaca que “trabajar con los medios de comunicación es una meta a trabajar. Va haber una Charla Debate en los cinco Nodos.

Continúa la Presidenta... “en relación al modo de como se sienten los adolescentes en los casos con intervención policial, por ej. cuando se hace intervención en el Hogar del Huérfano en Rosario, por abuso de un niño, fue fundamental quien escucho al niño. Hay dos adultos procesados, la voz del niño, dijo “esto me estaba

pasando a mi porque me porte mal”. Hay que estar atento a la opresión simbólica, es una clara denuncia. Esto esta grabado a fuego en la historia de vida de cada niño. Debemos participar desde este Consejo en campañas públicas.”

Desde la Asociacion Civil Manzana Solidarias, *Odulia Vega* plantea que siempre se le cruzan los temas del pedido de ayuda de los padres a las ONG, para solucionar el problema concreto, pero también necesitamos saber cuál es el camino. Incluso desde la instituciones privadas, estamos desinformados, sería buena una campaña de publicidad para que se despejen todas las dudas.

“Rol de los Agentes de Seguridad”

Expone: Sr. Juan Mondino, ...

El invitado a exponer del Ministerio de Seguridad dice: “Antes... cualquier situación actuaba el Juez de Menores o Penal, esto fue cambiando y hoy tenemos otra manera de proceder.

Siempre estuvimos disgregados, separados, por un lado la institución y por otro la sociedad... esto ha generado un atraso. El no acercamiento con la sociedad es el problema actual.

En el año 2007 se hizo una revisión interna a modo de consulta para ver qué le pasaba al funcionario policial. En función de eso se está trabajando actualmente, pero no podemos pedir que el cambio sea inmediato.

Concretamente con respecto al tema que hoy nos ocupa, hay datos interesante que hoy me llevo del Consejo, concretamente es más bien información que puedo llevarme, más que lo que pueda aportar hoy.

Debemos trabajar en la formación de protocolos, otros reformarlos. También se ha trabajado en equipo con Desarrollo Social, y se ha avanzado bastante.

Se centraliza el accionar policial en la forma de llevar a cabo los procedimientos.

Es preocupación de la fuerza policial, si no podemos solucionar los problemas, si por la forma de actuar, no podemos estar en el momento preciso, sí debemos disociarlo de la violencia.

Para la solución de la violencia necesitamos la formulación de una denuncia... no es necesario que sea el propio menor que denuncie... no queremos exponerlo...”

Se encuentran acompañándolo el Oficial Cardozo de Casos Penales y el Oficial Sesma de Asuntos Juveniles.

La Jueza *Dra. Ana María Elvira* agrega “... me tocó vivir una época de irregularidades. Lo que observo es que el problema no se solucionó , sino que se agravo... cuando los detienen... los chicos lloran, no quieren hacer la denuncia... Igualmente pasa con los niños narcos, porque los narcos tienen abogados, y no pueden hacer ninguna denuncia. Plantea la situación grave en referencia a la droga: la cantidad de suicidios de niños, y que dicha noticia se tapa. Qué podemos esperar de niños que tienen dos neuronas porque se hayan consumido por la droga. Cuando roban es porque necesitan consumir. El maltrato de parte de gente joven de la policía... no de policías de la época de la dictadura, gente del 70, es muy grave. No se puede lograr que denuncien y si se hacen no se pueden sostener, por malos tratos de agentes policiales.”

Claudia Mitre pregunta si hay algún ente que regule todas éstas irregularidades.

El Sr. Juan Mondino, Jefe Policial resalta, respecto a lo que pasó en la Comisaría 3era., que en eso son inflexibles, se sigue una causa penal, y se los separa de la fuerza.

Mónica Rivero se halla trabajando en un protocolo de Trata de Personas. Los protocolos debe ser revisados continuamente. Pregunta cómo se pueden realizar monitoreos de las distintas prácticas, tantos policiales como de las judiciales, porque muchas veces no se puede llegar a una condena por obstáculos en los procedimientos o en la causa.

“Una cosa es delinquir y otra ... que por delinquir, violen sus derechos”.